



**CONSEJO DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA AGROPECUARIA
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

INSTITUCIONES Y CONSEJEROS

Cámara Industrial de Aceites Vegetales de Córdoba	<u>T</u> : Emilio Perazzio <u>A</u> : Ana María Giannuzzo	DNI 14.511.391 <u>DNI 5.681.890</u>	469-0578/86 469-0212 (fx)	ciavec@arnet.com.ar
Cámara Empresaria del Autotransporte de Cargas de Córdoba	<u>T</u> : Juan Carlos Mammana <u>A</u> : Darío Carrara	DNI 8.000.298 DNI 16.020.652	471-5320 473-0288	cedac@arnet.com.ar
Federación Agraria Argentina	<u>T</u> : Daniel Martinelli <u>A</u> : Miguel Angel Carboni	DNI 14.050.164 DNI 5.121.777	422-5078	cordobafaa@faa.com.ar
Federación Cordobesa del Transporte Automotor de Cargas	<u>T</u> : Rizzieri Strappavara <u>A</u> : Eduardo Buenaventura Luque	DNI 22.142.135 DNI 10.250.059	455- 4693/0518	fecotac@covinter.com.ar
Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba	<u>T</u> : Juan Carlos Giraudó <u>A</u> : Osvaldo Fabbroni	DNI 6.651.492 DNI 11.865.452	422-9802 535-9802/3/4	socacopcba@acopiadorescba.com
Asociación de Productores Hortícolas de la Provincia de Córdoba	<u>T</u> : Juan B. Perlo <u>A</u> : Kurt N. Wonko	DNI 10.197.589 DNI 11.748.381	154.033.254 154.033.253 499-9106	kurt_wonko@hotmail.com
Confederación del Transporte Argentino	<u>T</u> : Ricardo Novaretti <u>A</u> : Pablo Trappani	DNI 12.356.900 DNI 6.692.802	011-4982- 4206	novarettiseguros@itc.com.ar cnta@argentina.com
Bolsa de Cereales de Córdoba	<u>T</u> : Erardo Gallo <u>A</u> : Omar Gazzoni	DNI 12.812.165 DNI 14.177.510	422-9802	camaracerealcba@camcercor.com.ar
Centro de Transportadores Rurales de Río Cuarto	<u>T</u> : Rodolfo Eduardo Marcle <u>A</u> : Mario Diego Cretton	DNI 10.585.263 DNI 6.658.482	0358-46-4400	transpdoneduardo@hotmail.com
Agrupación de Transportistas Unidos de Arias	<u>T</u> : Enrique Omar Garay <u>A</u> : Daniel Alberto Primavera	DNI 14.275.023 DNI 17.690.855	03468-44- 0248	garayceballos@hotmail.com
Confederación Intercooperativa Agropecuaria	<u>T</u> : Javier Prenna <u>A</u> : Miguel A. Cardinali	DNI 25.834.913 DNI 13.920.301	451-5060 496-1123	jprenna@acacoop.com.ar nestor.calero@sancor.com.ar

**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR DE CARGA AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA**

ARTÍCULO 1º- INDELEGABILIDAD

El cargo de miembro del Consejo, en adelante "Consejero", es personal. Los Consejeros, con excepción del Presidente cuya función es irremplazable, podrán designar un suplente. El voto es personal. A las reuniones podrán asistir el Consejero Titular y el Alterno, pero sólo el primero tendrá voz y voto.

ARTÍCULO 2º- DOMICILIO ESPECIAL

Todos los Consejeros deberán constituir en la primer reunión de Consejo a la que asistan un domicilio especial en el ámbito de la Ciudad de Córdoba y una dirección de correo electrónico, donde serán válidas las notificaciones que por uno u otro medio se les efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO 3º- VACANTES

En caso que se produzca alguna vacancia de carácter definitiva, por cualquier causa que fuera, el Sr. Secretario de Industria, Comercio y Minería deberá poner dicha circunstancia en conocimiento de la entidad que haya propuesto la designación a los efectos de que se proponga el reemplazante.

ARTÍCULO 4º- PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES - QUORUM

El Consejo se reunirá en las oportunidades que las convoque el Presidente. A tal efecto se designará día, hora y lugar de reunión. Sesionará con al menos la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por unanimidad de los votos de los Consejeros presentes.

ARTÍCULO 5º- CONVOCATORIA A REUNIONES

La convocatoria a reuniones del Consejo deberá ser realizada por el Presidente por medio fehaciente, entre los que se incluye la notificación por correo electrónico, con al menos dos (2) días hábiles de anticipación. La convocatoria deberá contener el Orden del Día, más información y documentación pertinente para análisis y evaluación, por parte de cada Consejero de los temas a considerar. Las convocatorias podrán ser notificadas, indistintamente, al domicilio denunciado por el Consejero o al domicilio de la entidad que haya propuesto su designación.

ARTÍCULO 6º- REUNIONES SIN CONVOCATORIA

Las reuniones de Consejo podrán celebrarse sin convocatoria previa cuando se reúnan la mayoría de los miembros y la Presidencia.

ARTÍCULO 7º- REUNIONES

Las reuniones serán presididas por el Presidente o, en su ausencia, por quien elijan los Consejeros presentes por mayoría absoluta de votos. En este último caso las decisiones serán indefectiblemente ad referendum del Sr. Secretario de Industria, Comercio y Minería.

Las reuniones de Consejo podrán pasar a cuarto intermedio por una vez, a fin de continuar dentro de los dos (2) días siguientes, debiendo en tal caso, y en el momento de resolverse el cuarto intermedio, precisarse fecha, hora y lugar de continuación de la reunión de lo cual quedarán todos notificados.

ARTÍCULO 8º- REGISTRO DE LAS DECISIONES

Se llevará un Libro de Actas donde deberán asentarse en forma numerada y correlativa todas las actas correspondientes a las reuniones que el Consejo celebre.

Al finalizar las reuniones los Consejeros podrán suscribir un Acta Volante, y autorizar su transcripción al Libro de Actas del Consejo para su firma al momento de la siguiente reunión.

Las actas deberán contener el Orden del Día, resumir las manifestaciones hechas en deliberación, las formas de las votaciones y sus resultados, con expresión completa de las decisiones. Las actas deberán ser firmadas por todos los Consejeros presentes, y cualquiera de ellos podrá solicitar, a su costa, copia certificada de la misma.

Cuando en las reuniones se apruebe documentación, el acta de la sesión deberá contener un detalle de la misma, y los Consejeros deberán suscribir una copia de la documentación que pasará a formar parte del acta respectiva. Esta documentación se conservará en biblioratos separados, que contendrán exclusivamente la documentación correspondiente a actas de sesiones del Consejo.

El Libro de Actas del Consejo y los biblioratos de documentación pertenecientes a las mismas, quedarán en custodia de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

----- Original Message -----

From: "Silvia Aisa/GOBCBA" <Silvia.Aisa@cba.gov.ar>

Sent: Thursday, August 28, 2003 5:40 PM

Subject: Consejo Transporte de Cargas Agropecuarias

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de invitarle a la reunión del Consejo de referencia que se realizará en el ámbito de esta Secretaría, calle Belgrano 347, el próximo día 04 de setiembre a las 10,00 horas.

El orden del día será:

· Tratamiento del Reglamento de Funcionamiento
· Análisis de Costos para determinación de tarifas orientativas

Al respecto del 2º punto, solicitamos que aquellas instituciones que tengan realizados estudios de costos por favor procedan a enviar correos a los demás integrantes al efecto de poder avanzar en el análisis.

Adjuntamos al presente el archivo con la constitución del Consejo, con la nómina de Titulares y alternos y respectivos documentos, teléfonos y e-mails.

Les solicitamos corroboren los datos, hagan las correcciones que pudieran corresponder y provean una dirección en la ciudad de Córdoba para las eventuales notificaciones.

Atentamente



IMPORTANTE – SOLICITUD AL SOCIO

Córdoba, Agosto 29 de 2003

Estimado Socio:

Realizada la 2º reunión del Consejo del Transporte, fijada ya la nómina de titulares y adjuntos de las Instituciones y Consejeros que conforman el Consejo, se ha dispuesto para la próxima del 04/09 el tratamiento del "Reglamento de Funcionamiento" y el comienzo de los análisis de costos para la determinación de tarifas orientativas.

Por tal motivo solicitamos a nuestro cuerpo societario, tengan a bien enriquecer nuestros conocimientos con, -si es posible- estudios y opiniones que Uds. tengan en cuanto a distancias a puertos desde su localidad respecto de camiones propios y de terceros -los costos estimados, incluida la reposición del rodado- y la significación de la competencia desleal de camioneros que ingresan de otras provincias con tarifas diferenciadas o asimétricas a nuestra realidad.

Necesitamos munirnos de la mayor cantidad de información particularizada de nuestras firmas socias, que nos permita enriquecer las posturas que la Institución tiene previsto presentar en las reuniones a desarrollar.

En la espera de una pronta noticia de vuestra parte, saludámosle atte.

Gerencia